

Asunto:	REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL "ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FONTANERÍA PARA EMASESA".	A fecha del pie
	Expte.nº 0557/2023.	Fecha: de firma del documento
	Presupuesto de licitación (con IVA): 60.500 euros	
Unidad Funcional / Centro de Trabajo:	Departamento de Secretaría y Contratación / Escuelas Pías	

El día 12/12/2023 se realizó la apertura del sobre único, que contiene tanto la documentación administrativa como los criterios cuantificables automáticamente, presentada por los siguientes licitadores:

LICITADORES	OBSERVACIONES
1. AQUATUBO S.L.	No dispone de una plantilla de más de 50 trabajadores, siendo el número de trabajadores en plantilla de menos de 50. Sí es una PYME: MEDIANA.
2. ARAMBURU GUZMAN, S.L.U.	Sí dispone de una plantilla de más de 50 trabajadores, y cumple la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2% para personas con discapacidad y la obligación de contar con un plan de igualdad. Sí es una PYME: MEDIANA.
3. FERRETERIA DEL GUADAIIRA, S.L.	No dispone de una plantilla de más de 50 trabajadores, siendo el número de trabajadores en plantilla de 6. Sí es una PYME: MEDIANA.
4. FRANS BONHOMME ESPAÑA	Sí dispone de una plantilla de más de 50 trabajadores, y cumple la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2% para personas con discapacidad y la obligación de contar con un plan de igualdad. Sí es una PYME: PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

Acto seguido y conforme a lo previsto en el apartado 7.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), el Departamento de Secretaría y Contratación procedió al examen y valoración de la documentación administrativa presentada, resultando lo siguiente:

- Ninguno de los 4 licitadores ha presentado lo que se les requería en el apartado 25.6 del Anexo 1 del PCAP: "Certificación vigente de la norma UNE EN-ISO 9001: 2008 o 2015, para los licitadores que se presenten (o de los fabricantes cuyas marcas distribuyan)", por lo que deberán subsanar.

**EMPRESA METROPOLITANA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA, S.A.**

Sede Social: C/Escuelas Pías. 1 – 41003 – Sevilla  
Teléfono Emasesa Metropolitana: 955 010 010 – También en Línea Sevilla 010  
[www.emasesa.com](http://www.emasesa.com)

Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/cpKN9yktpnvcyLvr6U7ldw%3D%3D">https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/cpKN9yktpnvcyLvr6U7ldw%3D%3D</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo González Fernández - Técnico de Secretaría y Contratación Maria Dolores Ortiz Garcia - Administrativa de Secretaría y Contrat.	Firmado	08/01/2024 10:21:02
Referencia	0557/2023	Firmado	08/01/2024 09:29:05
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

- El Anexo 2 presentado por FERRETERIA DEL GUADAIRA, S.L. presenta los siguientes defectos:
  - a) DECLARA y CERTIFICA bajo su personal responsabilidad, para la licitación del “ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA, PINTURA Y TORNILLERÍA PARA EMASESA. Expte. nº 0555/2023”. Cuando estamos ante la licitación del “ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FONTANERÍA PARA EMASESA. Expte. nº 0557/2023”, por lo que deberá aclararlo.
  - b) En el punto nº 4, no señala SI recurrirá a las capacidades de otras empresas o NO recurrirá a las capacidades de otras empresas, por lo que deberá indicarlo.
  - c) En el punto nº 9, señala que su empresa es una PYME, pero no indica si es MICRO, PEQUEÑA o MEDINA, por lo que deberá indicarlo.

Finalizado el plazo para la presentación de las subsanaciones, resulta lo siguiente:

1. El licitador AQUATUBO, S.L. subsana correctamente.
2. El licitador ARAMBURU GUZMAN, S.L.U. subsana correctamente.
3. El licitador FERRETERIA DEL GUADAIRA, S.L.:
  - ✓ Indica que no dispone de certificado de la norma UNE EN-ISO 9001: 2008 ó 2015, pero adjunta los certificados de los distintos proveedores y fabricantes con los que trabaja.
  - ✓ El Anexo 2 (Declaración Responsable) lo subsana correctamente.
4. El licitador FRANS BONHOMME ESPAÑA, indica que no dispone de certificado de la norma UNE EN-ISO 9001: 2008 ó 2015, pero sí la disponen sus proveedores (DIN EN ISO 9001: 2015), que son los fabricantes de los productos ofertados por ellos y que cumplen los requisitos técnicos y disponen de todas las normas de calidad requeridas en la presente licitación.

En consecuencia, habiendo subsanado correctamente las ofertas, se admiten los cuatro licitadores que han concurrido a la licitación.

Y no habiendo nada más que añadir, se concluye el presente informe en Sevilla, en la fecha indicada a pie de página.

#### DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA Y CONTRATACIÓN

Fdo.: M<sup>a</sup> Dolores Ortiz García

Fdo.: Eduardo González Fernández

Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/cpKN9yktpnvcyLvr6U7ldw%3D%3D">https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/cpKN9yktpnvcyLvr6U7ldw%3D%3D</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo González Fernández - Técnico de Secretaría y Contratación	Firmado	08/01/2024 10:21:02
	Maria Dolores Ortiz Garcia - Administrativa de Secretaría y Contrat.	Firmado	08/01/2024 09:29:05
Referencia	0557/2023	Página	2/2
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		